



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-50876429-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 16 de Mayo de 2024

Referencia: REG - EX-2024-22107071- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-801-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del Acuerdo y escalas salariales obrantes en las páginas 1/3 del documento N° RE-2024-22105306-APN-DGD#MT y en el documento N° RE-2024-22105523-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **301/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.16 14:58:57 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.16 14:58:58 -03:00

ACTA ACUERDO N° 01- 2024

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero del 2024 siendo las 15.00 horas entre la EMPRESA NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA – N.A.S.A., en adelante "LA EMPRESA", representada por el Dr. Guillermo MARI en su carácter de Subgerente de Relaciones Laborales y Gremiales y el Dr. Javier WRONA correspondiente a la misma subgerencia correspondiente a la Gerencia Gestión de Capital Humano, en nombre y representación y siguiendo expresas instrucciones de la misma, y por parte de la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA (APUAYE), -Personería Gremial N° 698- en adelante "LA ASOCIACIÓN", representada por el ingeniero Carlos CORTIZO en su carácter de Vicepresidente, el Dr. Manuel ALMIRON en su carácter de Secretario de Organización de la Comisión Directiva Central, el Lic. Jorge CASADO en su carácter de Protesorero de la Comisión Directiva Central y el Dr. Leonardo FAIGUENBLAT en su calidad de apoderado, en nombre y representación y siguiendo expresas instrucciones de la misma, y conjuntamente con el Prof. Ricardo Martín BOCCACI en su calidad de Subsecretario de Desarrollo y Modernización del Empleo Público acompañado por la Lic. Paula Recalde en su carácter de Directora Nacional de Relaciones Laborales correspondiente a la Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública- Jefatura Gabinete de Ministros, en virtud de lo normado por el Decreto 322/17; las PARTES continúan con las conversaciones mantenidas durante el mes de Enero del 2024 y manifiestan su voluntad de instrumentar el acuerdo de incremento salarial alcanzado respecto a la pauta salarial correspondiente al año 2024 (Febrero 2024/Enero 2025), conforme al siguiente detalle:

PRIMERA: Establecer un incremento salarial del 16% (dieciséis por ciento) a partir del 01/02/2024 sobre la escala de Sueldos Básicos Mensuales (S.B.M) del Art.41 del C.C.T. N° 692/05 "E" vigentes al mes de enero del año 2024 con relación a los trabajadores convencionados dependientes de Nucleoeléctrica Argentina S.A. (CCT 692/05 "E").

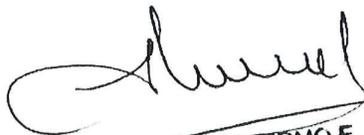
SEGUNDA: El ajuste correspondiente al incremento establecido en la cláusula primera del presente acuerdo se abonará durante el transcurso de la semana del 04 de marzo del corriente año.

Asimismo, se incrementará en el mismo porcentaje establecido en la cláusula precedentemente mencionada en la presente acta, los montos de los conceptos remunerativos, establecidos bajo los códigos 1184 (acta acuerdo Julio 2009); 1115 (suplemento Adicional Transitorio) y 1214 (Adicional Remunerativo).

TERCERA: Establecer la nueva escala de Sueldos Básicos Mensuales (S.B.M) para cada Nivel establecido en el Art.41 del C.C.T N°692/05 "E" que entrará en vigencia de acuerdo a Anexo I adjunto a la presente.

CUARTA: Las partes convienen en volver a reunirse con fecha 29 de febrero del corriente año con el fin de continuar con las conversaciones referentes a la pauta salarial en curso; comprometiéndose a mantener la paz social y la mayor armonía en las relaciones laborales.

QUINTA: Se deja constancia que el presente acuerdo será elevado a las autoridades de Nucleoeléctrica Argentina S.A. a los fines de su correspondiente aprobación.



DR. GUILLERMO E. MARI
Subgta. Relaciones Laborales y Gremiales
Gerencia Gestión de Capital Humano
Nucleoeléctrica Argentina S.A.



Ing. Carlos G. Cortizo
Vicepresidente
APUAYE



Dr. Manuel R. Almiron
Secretario de Organización
APUAYE



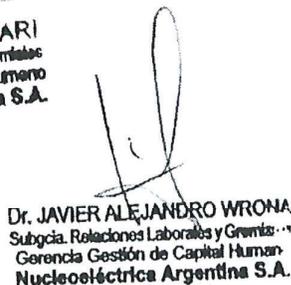
LIC. JORGE A. CASADO
PROTESORERO
APUAYE



DR. LEONARDO FAIGUENBLAT
ABOGADO LEGAL
APUAYE



Lic. RECALDE POLARI PAULA
DN RELACIONES LABORALES
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS



Dr. JAVIER ALEJANDRO WRONA
Subgta. Relaciones Laborales y Gremiales
Gerencia Gestión de Capital Humano
Nucleoeléctrica Argentina S.A.



RE-2024-22105906-APN/DGD-M49
Ricardo Martín Boccacci
Subsecretario de Desarrollo y Modernización
del Empleo Público
Jefatura de Gabinete de Ministros

SIXTA: En virtud del acuerdo arribado, las partes solicitarán su homologación ante la Autoridad de Aplicación.

Siendo las 16.15 hs se firman en la fecha antes mencionada 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Se declara bajo juramento que las firmas correspondientes a los representantes de cada PARTE, insertas en el presente acuerdo, resultan auténticas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

Por Representación Empresaria

Por la Representación Gremial

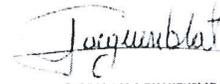

Dr. GUILLERMO E. MARI
Subgta. Relaciones Laborales y Gremiales
Gerencia Gestión de Capital Humano
Nucleoeléctrica Argentina S.A.


Ing. Carlos G. Cortizo
Vicepresidente
APUAYE


Dr. Manuel R. Almirón
Secretario de Organización
APUAYE


Dr. JAVIER ALEJANDRO WRONA
Subgta. Relaciones Laborales y Gremiales
Gerencia Gestión de Capital Humano
Nucleoeléctrica Argentina S.A.


Lic. JORGE A. CASADO
PROFESORERO
APUAYE


Dr. LEONARDO FARGUENBLAT
ASESOR LEGAL
APUAYE

Subsecretaría de Desarrollo y Modernización del Empleo Público
Secretaría de Transformación del Estado
y Función Pública
Jefatura Gabinete de Ministros.


Lic. RECALDE POLARI PAULA
DN RELACIONES LABORALES
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS


Mag. Ricardo Martín Boccacci
Subsecretario de Desarrollo y Modernización
del Empleo Público
Jefatura de Gabinete de Ministros

ANEXO I - ACTA ACUERDO N° 01/2024

ESCALAS DE SALARIOS BASICOS MENSUALES CCT 692/05 "E" NASA /APUAYE

NIVEL / CATEGORIAS	SUBNIVEL	SUELDO BASICO MENSUAL (S.B.M.)	SUELDO BASICO MENSUAL (S.B.M.)
		VIG. 01/01/2024	VIG. 01/02/2024
U-1	a	443.831,46	514.844,49
	b	469.938,91	545.129,14
	c	496.047,15	575.414,69
U-2	a	508.388,80	589.731,01
	b	533.310,65	618.640,36
	c	573.182,75	664.891,99
U-3	a	574.370,17	666.269,40
	b	603.088,35	699.582,49
	c	641.380,86	744.001,79
U-4	a	662.819,24	768.870,32
	b	676.075,61	784.247,71
	c	689.597,15	799.932,69
U-5	a	717.368,67	832.147,66
	b	763.651,84	885.836,13
	c	778.924,85	903.552,83
U-6	a	826.870,57	959.169,87


Dr. GUILLERMO E. MARI
 Subjta. Relaciones Laborales y Gremiales
 Gerencia Gestión de Capital Humano
 Nucleoeléctrica Argentina S.A.


Ing. Carlos G. Cortizo
 Vicepresidente
 APUAYE


Dr. Manuel R. Almán
 Secretario de Organización
 APUAYE


Lic. JORGE A. CASADO
 PROTESORERO
 APUAYE


Dr. LEONARDO FAGUENSLAT
 ASESOR LEGAL
 APUAYE


Dr. JAVIER ALEJANDRO WRONA
 Subjta. Relaciones Laborales y Gremiales
 Gerencia Gestión de Capital Humano
 Nucleoeléctrica Argentina S.A.


Lic. RECALDE POLARI PAULA
 DN RELACIONES LABORALES
 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS


Mari Ricardo Martin Boccacci
 Subsecretario de Desarrollo y Modernización
 del Empleo Público
 Jefatura de Gabinete de Ministros

RE-2024-2205306-APN-DND-#1111



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2024-22105523-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 1 de Marzo de 2024

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.03.01 14:09:55 -03:00

GUILLERMO EDGARDO MARI
23165579739
-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.03.01 14:09:55 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 801-24 Acu 301-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.